



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA

ACTA DEL ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICINCO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con veinticuatro minutos del día martes once de noviembre del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las Diputadas y el Diputado siguientes: Juan Marcelino Sánchez Valdívieso, Presidente; Monserat Herrera Ruiz, Vicepresidenta; Cecilia Olivia Cruz Merlin, Secretaria, Biaani Palomec Enríquez, Secretaria, y Dulce Alejandra García Morlán, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la Sesión.**

Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta Monserat Herrera Ruiz, solicita se someta a consideración de la Diputación Permanente, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, el Diputado Presidente, pone a consideración de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal



motivo, en votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (las Diputadas y el Diputado levantan la mano).

Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos, mismo que se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



Diputadas Irma Pineda Santiago, Biaani Palomec Enríquez y del Diputado Dante Montaño Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo y adiciona una fracción VI al artículo 241 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan los artículos 8 Bis y 60 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, pertenecientes al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, haga público el listado de personas autorizadas como Promotores en el proceso de recolección de firmas para la solicitud del inicio de Revocación de Mandato, a fin de contribuir a la certeza, imparcialidad y objetividad en la recopilación de datos personales. **6.** Proposición con Punto de Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



Acuerdo de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a establecer e implementar protocolos claros, breves y eficaces, que garanticen el acceso inmediato de los cuerpos de emergencia en casos de accidentes en las autopistas y carreteras de Jurisdicción Federal, ubicadas en el Territorio Oaxaqueño.

7. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES, (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERÍODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

a)

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los párrafos primero y segundo del artículo 412 Quater, y se adiciona el artículo 412 Quater A, al Capítulo V "Violencia Política", del Título Vigésimo Segundo "Delitos contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia" del Código Penal para el Estado Libre

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XV, y modifica el párrafo tercero del artículo 209 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 2, la fracción XIV al artículo 6, y los artículos 30 Bis y 30 Ter, todos de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca, radicada con el Expediente 14 del Índice de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo. En consecuencia, se

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



declara como asunto total y definitivamente

concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y**

ARTES. **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el

que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta al Honorable Ayuntamiento de Santo

Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a gestionar ante el

Instituto Nacional de Antropología e Historia, la

Declaratoria del Municipio de Tehuantepec como

Zona de Monumentos Históricos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS

MUNICIPALES. **a)** Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura

del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca, reforma la fracción XI y se adiciona la

fracción XII al Apartado C del artículo 43 de la Ley

Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

adiciona el Apartado K y recorre el último párrafo

del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del

Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza la desincorporación de ocho hectáreas del predio mayor (Polígono 5-C) Propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en el Municipio de El Espinal, Juchitán, Oaxaca. Asimismo, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de su Representante Legal y con la asistencia del Secretario de Administración, otorgue en Donación, el predio referido a favor de la "Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)", con la finalidad de que dicha Persona Moral, construya un Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Tecnológica, en un plazo de tres años, y en caso contrario, la propiedad sea revertida a favor del Gobierno del Estado. **d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo**, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte de manera respetuosa a las Autoridades Municipales de los Municipios Regidos por Sistemas Normativos Internos, a vigilar y

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



garantizar que los procesos de elección, integración y funcionamiento de los Ayuntamientos y Órganos Comunitarios, se desarrolle bajo los Principios de Paridad de Género, Igualdad Sustantiva, Inclusión y No Discriminación, en estricto apego al Marco Constitucional y Legal vigente; promover y difundir los derechos político-electORALES de las mujeres, juventudes y personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados, mediante acciones comunitarias de sensibilización, formación y diálogo intercultural; implementar mecanismos internos y comunitarios para la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), y demás Instituciones competentes, respetando las formas propias de organización y decisión comunitaria; y a garantizar que las mujeres electas o designadas puedan ejercer plenamente sus cargos, sin restricciones, renuncias forzadas, ni actos de violencia, como parte de las acciones integraLES de prevención y erradicación de la violencia política en razón de género. **e) Dictamen**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a negar las autorizaciones a quienes pretendan vender productos que sean copia o versión industrial de Artesanías Oaxaqueñas en los tianguis populares, que se instalarán en el Centro de la Ciudad Capital. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente que esta Soberanía, autorice al Ayuntamiento del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca, una partida especial extraordinaria, por un monto de \$895,693.60 (ochocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y tres pesos, 60/100 M.N.), para el pago de las Condenas Decretadas en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, del Expediente número JDC/269/2024 y JDC/301/2024 ACUMULADO; y ordena el Archivo

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



definitivo del Expediente número 55, del Índice de la

Comisión Permanente de Presupuesto y

Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura

Constitucional, dándose como asunto total y

definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE**

DE TURISMO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto,

por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, reforma la fracción IX del artículo 54, y el

párrafo primero y las fracciones I, III y IV del artículo

54 Bis de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. b)

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

reforma el artículo 16 de la Ley de Protección,

Acceso y Difusión para la Festividad de la

Guelaguetza del Estado de Oaxaca. c) Dictamen

con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima

Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta

respetuosamente a las Titularidades de la Secretaría

de las Culturas y Artes, Secretaría de Turismo y

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



del Estado de Oaxaca, a fortalecer la promoción turística de la Entidad en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, a implementar Campañas de Promoción y Difusión Turística de la Zona Arqueológica de Guiengola, ubicada en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca; con la finalidad de que el Turismo Nacional y Extranjero conozca las rutas para visitarla. **8. Asuntos Generales.** Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. - - - - -

I. En virtud de que, el Acta de la Sesión celebrada con fecha cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente, declara aprobada el Acta de la Sesión referida. - - - - -

II. En razón de que, los Documentos en Cartera, se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01** Oficio número INE/DERFE/1405/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de noviembre del año en curso, en el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que la modificación de nombre de la Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



Localidad de Zimatlán, para quedar como Zimatlán de Lázaro Cárdenas, perteneciente al Municipio de Putla de Villa de Guerrero, Oaxaca, aprobado mediante Decreto número 778 por la LXVI Legislatura; en la Vocalía del Registro Federal de Electores del Estado de Oaxaca, ya se encuentra con el nombre actualizado de la Comunidad antes mencionada, así como, su inclusión en la Cartografía Electoral y productos cartográficos de la Entidad. **Se acusa de recibido y agréguese al Expediente relativo al Decreto número: 778 de la LXVI Legislatura. 02)** Oficio número 0201, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro y San Pablo Ayutla, Distrito Mixe, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad de Lachicocana, perteneciente al Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



Gobierno y Asuntos Agrarios. 03) Oficio número MS/PM/0350/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de Silacayoápmam, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que para el Ejercicio 2026, se autorice una Ampliación Presupuestal a dicho Municipio, por la cantidad de \$6,166,831.34 (seis millones ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y uno 34/100 M.N.), ya que en el Expediente 22/2008, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, se dictó un Laudo en el que se condenó al Municipio de Silacayoápmam, Oaxaca, a pagar la cantidad de \$6,166,831.34 (seis millones ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos 34/100 M.N.) en favor de los Actores Alberto Erasmo Ibáñez Granados, Gildardo Granados Alvarado, Mario Jorge Lezama Eligio, Celestino Vásquez López, Pedro Olea Flores, Susana Lucrecia Ambrosio Vega, Ernesto Alejandro Páez Solano, Alejandro Gilberto Vásquez Arzola, Maira Leticia Ramírez López; y por lo anterior dicho Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



Municipio, está siendo compelido por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, para cumplir con el pago del Laudo antes mencionado.

Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

04) Oficio número 40, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Achiutla, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

05) Oficio número SDIFO/PRODENNAO/SAAJ/1748/2025,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, con el cual, la Subprocuradora de Atención y Asistencia Jurídica de la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 361,

por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acuerda: "...QUINTO.

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



Se exhorta a la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que acompañen, asesoren y protejan a las niñas, niños y adolescentes afectados, garantizando medidas de restitución de su derecho a la educación y evitando actos de represalia..." **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 361 de esta LXVI Legislatura.** 06) Oficio número IEEPCO/SE/2434/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, con el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada de los Acuerdos del IEEPCO-CG-SNI-42/2025 al IEEPCO-CG-SNI-65/2025, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria urgente de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticinco. **Se acusa de recibido y para su**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

18

conocimiento, se turna a las Comisiones

Permanentes de Democracia y Participación

Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)

Oficio número IEEPCO/SE/2497/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, con el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada de los Acuerdos del IEEPCO-CG-SNI-66/2025 al IEEPCO-CG-SNI-94/2025, aprobados por el

Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria urgente de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a las Comisiones**

Permanentes de Democracia y Participación

Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)

Oficio número INE/DERFE/1424/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, en el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que las elevaciones de Categoría Administrativa, Reconocimientos con la

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



Denominación Política de Núcleo Rural, así como el Cambio de nombre de la Cabecera Municipal y Municipio, aprobados mediante Decretos números: 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 807, 808, 809, 821, 822, 823 y 824 por la LXVI Legislatura; serán analizados conforme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral vigentes. **Se acusan de recibidos y agréguese a los Expedientes relativos a los Decretos números: 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 807, 808, 809, 821, 822, 823 y 824, de la LXVI Legislatura.** 09) Oficio número HCEO/LXVI/PMD/314/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número SJBVN/PM/1089/2025, con el que, el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso, realice la Declaratoria correspondiente, para que el Núcleo Rural Honduras

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



de Nanche, perteneciente a este Municipio, se modifique y corrija su nombre de Honduras de Nanche, por el de la Trinidad Honduras de Nanche, agregando solo la palabra "La Trinidad", reiterando que la razón principal para llevar a cabo esta corrección, es evitar problemas posteriores a las y los Ciudadanos en los documentos personales, tanto públicos como privados, ya que los mismos son utilizados de forma distinta a la que originalmente le fue denominada. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 10) Oficio número PM/250/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, solicita a esta Soberanía, la autorización de la Donación de una fracción de predio a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, CAMPUS ACATLÁN; mismo que se encuentra ubicado en Carretera Estatal Cosolapa - El Amate S/N, Localidad: Acatlán de Pérez Figueroa, Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, que posee una Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



superficie de 72,033.00 m², por lo que remiten documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Fortalecimiento y**

Asuntos Municipales. 11) Oficio número

MSMJM/PM/0406/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de Santa María Jalapa de Marqués, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, solicita de la manera más amable a este Honorable Congreso, la Revocación de Mandato del Concejal Roberto Esquivel Carballo, Regidor de Jardines de dicho Municipio, toda vez que no asistió a treinta y cinco Sesiones de Cabildo, estando legalmente notificado, por lo que remiten documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de**

recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)

Oficio número SFJ/PM/052/NOV/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Francisco

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



Jaltepetongo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, remite

Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** 13)

Oficios números: MTM/SH/2025/0081, MTM/SH/2025/0049,

MTM/SH/2025/0037, MTM/SH/2025/0087, MTM/SH/2025/0097,

M.T.M./SH/0113/2025,

M.T.M./SH/0114/2025,

MTM/SH/2025/0148, MTM/SH/2025/0082, MTM/SH/2025/0035,

recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios

el día seis de noviembre del año en curso, con el cual, el Síndico Hacendario del Honorable

Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, comunica diversos asuntos

hacendarios, referentes a la administración de su

Municipio. **Se acusan de recibidos y para su conocimiento, se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de**

Fiscalización del Estado. 14) Oficio número

MTM/SP/2025/0667, recibido en la Secretaría de

Servicios Parlamentarios el día seis de noviembre del

año en curso, con el cual, la Síndica Procuradora del

Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de

Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, comunica



que solicita que se le aclare, cual fue el proceso por el que determinan ciertos gastos de dicho Municipio, es decir el motivo que acusó a realizarlos sin haberlos llevado al procedimiento correspondiente ante el Comité de Adquisiciones; asimismo solicitó en copia certificada por el Secretario Municipal de la documentación comprobatoria y justificativa, tales como solicitudes, cotizaciones, cuadros comparativos, contratos debidamente formalizados, entradas y salidas de almacén, reporte fotográfico, bitácora, según corresponda, entre otra evidencia que justifique el destino final del bien o servicio contratado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** 15) Oficio número MTM/SP/2025/0661, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de noviembre del año en curso, con el cual, integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, comunica que en atención a las diversas Convocatorias emitidas por el Ciudadano René Oscar Sánchez Chagoya, Presidente Municipal, en Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



donde Convocan a una nueva Sesión Extraordinaria de Cabildo posterior a la fecha 18 de octubre del año en curso, es preciso mencionar que el día 16 de octubre del presente año, dio inicio una Sesión Extraordinaria, la cual, el mismo día se Decretó un receso y hasta el día de hoy veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco no ha sido clausurada formalmente, en vista de que lo anterior, es importante recalcar lo plasmado en el oficio número MTM/SM/O-567/2025, firmado por el Mtro. José Adolfo Toledo Mateo, Secretario Municipal, donde él mismo manifestó que al existir una Sesión en receso le era imposible Convocar a una nueva Sesión Extraordinaria, hasta que la Sesión pendiente sea formalmente clausurada, por lo que existe la obligación de clausurar la Sesión antes señalada. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **16)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Yucunama, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, remite Proyecto de Ley de Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** 17) Oficio número IEEPCO/SE/2523/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de noviembre del año en curso, con el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-94/2025, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria urgente de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 18) Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0318/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número PM/0704-BIS/2025, mediante el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Bautista Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



Tuxtepec, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso, que se le conceda Licencia al C. Gregorio Castañeda Solís, para separarse del cargo de Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, por causas justificadas sin goce de sueldo, por el término de ciento veinte días naturales, contados a partir del día seis de noviembre de dos mil veinticinco hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis del año en curso. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Irma Pineda Santiago, Biaani Palomec Enríquez y del Diputado Dante Montaño Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo y adiciona una fracción VI al artículo 241 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Irma Pineda Santiago, quien

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, el Diputado Presidente, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan los artículos 8 Bis y 60 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expone los fundamentos de

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, la Diputada Melina Hernández Sosa solicita autorización de la Diputada Promovente, para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición autorizada. Por consiguiente, el Diputado Presidente, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

V. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, pertenecientes al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, haga público el listado de personas autorizadas como Promoventes en el proceso de recolección de firmas para la solicitud del inicio de Revocación de Mandato, a fin de contribuir a la certeza,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



imparcialidad y objetividad en la recopilación de datos personales. Acto seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, el Diputado Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**

VI. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a establecer e implementar protocolos claros, breves y eficaces, que garanticen el acceso inmediato de los cuerpos de emergencia en casos de accidentes en

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



las autopistas y carreteras de Jurisdicción Federal, ubicadas en el Territorio Oaxaqueño. Acto seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien en su carácter de Promovente, expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, el Diputado Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones.**

VII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

Respecto al presente punto, el Diputado Presidente informa a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyectos de Decreto y los Dictámenes con Proyectos de Acuerdo enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto



por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. **a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los párrafos primero y segundo del artículo 412 Quater, y se adiciona el artículo 412 Quater A, al Capítulo V "Violencia Política", del Título Vigésimo Segundo "Delitos contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto

de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XV, y modifica el

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



párrafo tercero del artículo 209 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Dictamen

con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 2, la fracción XIV al artículo 6, y los artículos 30 Bis y 30 Ter, todos de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca, radicada con el Expediente 14 del Índice de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo. En consecuencia, se declara como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el

que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a gestionar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Declaratoria del Municipio de Tehuantepec como



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

33

Zona de Monumentos Históricos. **COMISIÓN
PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES.** **a)** Dictamen con Proyecto de
Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura
del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, reforma la fracción XI y se adiciona la
fracción XII al Apartado C del artículo 43 de la Ley
Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)**
Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la
Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
adiciona el Apartado K y recorre el último párrafo
del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del
Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de
Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura
del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, autoriza la desincorporación de ocho
hectáreas del predio mayor (Polígono 5-C)
Propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca,
ubicado en el Municipio de El Espinal, Juchitán,
Oaxaca. Asimismo, autoriza al Titular del Poder
Ejecutivo del Estado, para que por conducto de su
Representante Legal y con la asistencia del

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del
Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



Secretario de Administración, otorgue en Donación, el predio referido a favor de la "Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)", con la finalidad de que dicha Persona Moral, construya un Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Tecnológica, en un plazo de tres años, y en caso contrario, la propiedad sea revertida a favor del Gobierno del Estado. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a las Autoridades Municipales de los Municipios Regidos por Sistemas Normativos Internos, a vigilar y garantizar que los procesos de elección, integración y funcionamiento de los Ayuntamientos y Órganos Comunitarios, se desarrolle bajo los Principios de Paridad de Género, Igualdad Sustantiva, Inclusión y No Discriminación, en estricto apego al Marco Constitucional y Legal vigente; promover y difundir los derechos político-electORALES de las mujeres, juventudes y personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados, mediante acciones

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025,



comunitarias de sensibilización, formación y diálogo intercultural; implementar mecanismos internos y comunitarios para la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), y demás Instituciones competentes, respetando las formas propias de organización y decisión comunitaria; y a garantizar que las mujeres electas o designadas puedan ejercer plenamente sus cargos, sin restricciones, renuncias forzadas, ni actos de violencia, como parte de las acciones integrales de prevención y erradicación de la violencia política en razón de género. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a negar las autorizaciones a quienes pretendan vender productos que sean copia o versión industrial de Artesanías Oaxaqueñas en los tianguis populares, que se instalarán en el Centro de la Ciudad Capital. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima

Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, determina

improcedente que esta Soberanía, autorice al

Ayuntamiento del Municipio de Chalcatongo de

Hidalgo, Oaxaca, una partida especial

extraordinaria, por un monto de \$895,693.60

(ochocientos noventa y cinco mil seiscientos

noventa y tres pesos, 60/100 M.N.), para el pago de

las Condenas Decretadas en el Juicio para la

Protección de los Derechos Político Electorales del

Ciudadano, del Expediente número JDC/269/2024 y

JDC/301/2024 ACUMULADO; y ordena el Archivo

definitivo del Expediente número 55, del Índice de la

Comisión Permanente de Presupuesto y

Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura

Constitucional, dándose como asunto total y

definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE**

DE TURISMO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto,

por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, reforma la fracción IX del artículo 54, y el

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



párrafo primero y las fracciones I, III y IV del artículo 54 Bis de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 16 de la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente a las Titularidades de la Secretaría de las Culturas y Artes, Secretaría de Turismo y Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, a fortalecer la promoción turística de la Entidad en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte a la Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, a implementar Campañas de Promoción y Difusión Turística de la Zona Arqueológica de Guiengola,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



ubicada en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca; con la finalidad de que el Turismo Nacional y Extranjero conozca las rutas para visitarla. En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. --

V. ASUNTOS GENERALES. En este punto, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, así como a los Diputados y Diputadas presentes, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. En tal sentido, le concede el uso de la palabra al Diputado **Dante Montaño Montero**, quien dice, hace uso de la Tribuna, para hacer un llamado urgente a quien encabeza la Mesa de Seguridad Estatal y al Secretario del Ramo, pero también a todo Servidor Público que tenga influencia para garantizar la seguridad de las y los Oaxaqueños, ya que, ni a quienes forman parte del Estado pueden garantizar la seguridad, comenta que pareciera ser que el discurso de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, es solamente un discurso o un eslogan que resuena en el electorado femenino, que tan solo a

cinco días después de que a nivel nacional se hiciese un escándalo, por el artero homicidio de Carlos Manzo, Presidente Municipal en Uruapan, en Oaxaca ocho balas fatídicas acabaron con la vida de Guadalupe Urban, Regidora del Ayuntamiento de San Juan Cacahuatépec, quien desea descansar en paz, por ello dice que se vuelve a preguntar, équé le está pasando a Oaxaca?, hasta cuándo el Congreso seguirá consintiendo la incapacidad de Presidentes Municipales, que no pueden garantizar la seguridad de sus Ciudadanos, dice que se requiere urgente coordinación Federal, Estatal y Municipal, que la seguridad de las familias Oaxaqueñas no puede esperar, se requiere que se coordinen las Autoridades responsables en seguridad, que a los acontecimientos ocurridos a una Regidora en San Juan Cacahuatépec, se suman desafortunadamente los ocurridos en la Ciudad de Juchitán, en donde fue ultimada una familia, dejando a una menor desaparecida, que como Legisladores estarán pendientes de la estrategia que proponga el Titular del Ejecutivo y claro que apoyarán por el bien y la tranquilidad de



Oaxaca. En seguida, la Diputada Vicepresidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Juan Marcelino Sánchez Valdivieso**, quien señala que, el pasado fin de semana, las y los Diputados de Morena, rindieron ante los Representantes del Municipio del Pueblo de Oaxaca, un informe pormenorizado de las Actividades Legislativas que han venido desarrollando en beneficio del Pueblo de Oaxaca, señala que son avances y hechos apegados a la realidad de Oaxaca, y a la exigencia de los tiempos que demandan de cada uno de los Representantes Populares, como una acción congruente con lo que se piensa, con lo que se dice, y lo que se hace, que los retos para sacar adelante al Estado son diversos, como diversas son las exigencias para cada Legislador de ser escuchado, y que por eso seguirán actuando con congruencia política, que ayude a construir los puentes que permitan transitar hacia mejores condiciones de la realidad social para cada uno de los Pueblos, que ante las vicisitudes de los tiempos que reclaman mayores oportunidades y respuestas que les permita dejar atrás el rezago histórico que no

les ha permitido escalar a mejores condiciones de vida, que saben que la justicia social no está lejos si como Congreso, como Representante de los Pueblos, siguen trayendo a la Tribuna la agenda más sentida de Oaxaca, que no es más que un catálogo de prioridades y la demanda de mejores Leyes y escenarios para la paz, el desarrollo y la transformación, que son espacios en los que deben considerar todos los temas comunes para que abra mejores alternativas de convivencia y de oportunidades para todos los sectores, como la educación, salud, seguridad, atención al campo, mayor inversión en infraestructuras, como los polos de desarrollo, parques eólicos, el proyecto interoceánico, la pesca, la ganadería y sobre todo un diálogo abierto con la juventud, con las mujeres, el magisterio y los grupos empresariales, las cuales deben ser normas que deben colocarse de inmediato en el análisis y la discusión sobre las respuestas que se reclaman, de tal manera que durante el siguiente periodo, la tarea tiene que reforzarse escuchando ante todos el poder actuar, visibilizar los temas y las exigencias antes de hacer



las propuestas de Ley, porque la memoria histórica de los Pueblos no debe soslayarse por ninguna razón, ya que son entes que trabaja para el Pueblo, que se deben al Pueblo, y de ahí su compromiso de allanar el camino para encontrar soluciones inmediatas, que permitan unir lo disperso y construir los cambios que exigen los tiempos, y que afortunadamente en la Entidad, la Primavera Oaxaqueña que se vive, dice contribuye al fortalecimiento de las Instituciones, ofrece respuestas a Demandas que tanto tiempo fueron ignoradas, y que hoy por hoy se inaugura un nuevo escenario para la convivencia política por citar unos ejemplos, que después de ocho años en un hecho histórico, un centenar de pobladores de la Agencia Guadalupe Victoria del Municipio de San Juan Juquila, Mixe, regresaron al lugar de su origen, porque en el actual Gobierno de la Primavera, la paz social y el diálogo son primordiales, y que la Ley de Pensiones para los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado también es un hecho histórico, así como la inauguración del C5 para el fortalecimiento de la seguridad de las y los Oaxaqueños también es un



hecho histórico, y por supuesto también la Revocación de Mandato que les hizo llegar el Gobernador del Estado, y que en la Soberanía fue aprobada, refiere es un gran instrumento y un gran paso democrático hacia las futuras generaciones, que se cimenta en realidad en Oaxaca la Democracia, una Democracia Participativa que debe terminar fundiendo la unidad de las y los Oaxaqueños a un mejor destino, y que afortunadamente en la Entidad se tienen grandes oportunidades, y que con el tiempo se tiene mucho a su favor para empezar a redoblar esfuerzos, que les lleven a la visión que los ancestros, los grandes hombres y mujeres de Oaxaca siempre soñaron, para hacer de esta tierra pluriétnica y pluricultural, el espacio donde la prosperidad, el bienestar y la unidad sean las únicas premisas, que con ese compromiso están obligados a seguir aportando lo mejor de ellos mismos, para atender el mensaje de quienes les exigen cumplir sin reservas, por ello desde la Tribuna aprovecha a sumarme al diálogo y a la exigencia de sus paisanas y de sus paisanos Juchitecos, a que la Secretaría de Seguridad



Pública, ponga mucha atención y por supuesto puedan lograr lo que siempre han anhelado, la paz social, porque hay un requisito primordial en la fórmula de desarrollo, sin paz social no se puede tener desarrollo en el Pueblo de Juchitán. En seguida, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada **Cecilia Olivia Cruz Merlin**, quien comenta que se vivió hace unos días con la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, no puede quedar como una simple noticia, que lo que ocurrió refleja una realidad que viven miles de mujeres todos los días en el País, lo que refiere duele, porque si eso le pasa a la Presidenta de México, se pregunta ¿que les pasa a las demás mujeres? a las mujeres, a las niñas que caminan solas todos los días por las calles de las Comunidades, menciona que ese momento permitió mirar de frente una verdad incómoda, el acoso y la violencia contra las mujeres siguen ahí disfrazados de costumbre, de broma, de silencio, ante lo que no hay justificación posible, no hay gesto sin intención cuando una mujer se siente invadida, violentada o humillada, que lo que pasó con la

Presidenta no es un caso aislado, es un reflejo de lo que sucede en todo México, y que según cifras del INEGI, más del 70% de las Mexicanas ha sufrido algún tipo de violencia y la mayoría nunca Denuncia, que no lo hacen por miedo, por vergüenza o porque saben que muchas veces no habrá Justicia, y que en Oaxaca no es la excepción, que también se camina con temor de ya no regresar a casa, de ser juzgadas por la ropa que usan, por la hora en la que salen o por atreverse a decir no, por eso expresa su solidaridad con la Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y con todas las mujeres que alguna vez han sentido miedo, pero también les dice algo muy claro, que no están solas, y que desde la Tribuna del Congreso del Estado de Oaxaca, reafirma su compromiso de seguir alzando la voz, de acompañar, de Legislar y de trabajar para que ninguna mujer vuelva a sentir que su vida, su cuerpo y su libertad valen menos, también comenta que a través de lo que sucedió con la Presidenta, todos pudieron ver, que después se hizo una copia del video, en donde sale una persona bailando, que lo califica como una falta de respeto para la

Presidenta, dice que se dio a la tarea de leer los comentarios, que indagó y se pudo percatar que algunas mujeres hicieron comentarios inapropiados y negativos, por eso les dice a las mujeres, que ellos como Diputadas y Diputados de todos los Grupos Parlamentarios, siempre presentan Iniciativas para seguir alzando la voz, para seguir poniendo reglas y para que la sociedad siga avanzando, pero que si la sociedad o ellas mismas como mujeres no contribuyen, no se va a avanzar, y refiere que si esa burla se la hacen la Presidenta de México, qué no se harán entre ellas mismas, por eso las invita, porque no es un chiste, es una realidad que le pudo haber pasado a ella, a su hermana, a su prima, a su mamá, a su hija, por eso tienen que pensar, que vio ese video y muchos lo compartieron, lo que refiere como una grosería, por eso invita a las mujeres a que reflexionen todas y todos, no pueden hacer ese tipo de cosas como un juego, porque no son juego, son una realidad y tienen que respetarse y les dice que vivir sin miedo no debe ser un privilegio, debe ser un derecho y juntas lo van a lograr. En seguida, y al terminarse las participaciones, el Diputado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

47

Presidente, informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día sábado quince de noviembre del año en curso, a las diez horas a Sesión de Clausura del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión siendo las nueve horas con trece minutos del día de su inicio. DAMOS FE.


JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO
DIPUTADO PRESIDENTE


MONSERAT HERRERA RUIZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

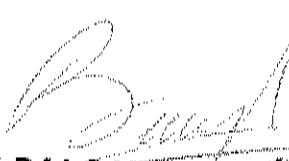

CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN
DIPUTADA SECRETARIA

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

48


BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA



DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN
DIPUTADA SECRETARIA

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025.